

presentar en este Juzgado, recurso que resolverá la Audiencia Provincial de Granada”.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Hassam Sdrawi, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el B.O.P., expido la presente en Granada, 6 de octubre de 2021.-El Letrado de la Administración de Justicia.

NÚMERO 5.392

AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS (Granada)

Resolución reclamaciones y fecha de examen de una plaza Conductor Camión

EDICTO

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Las Gabilas (Granada),

De conformidad con la Base 5 de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de conductor del camión de la basura, a jornada completa, por ejecución de sentencia, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabilas, se publica acta nº 3 de resolución reclamaciones y quejas referente a la fase de oposición tipo test, para provisión en propiedad de una plaza de conductor del camión de la basura como personal laboral fijo, por ejecución de sentencia judicial del Ayuntamiento de Las Gabilas.

ACTA Nº 3:

En Granada a 14 de octubre 2021, siendo las 12.00 horas. Se reúne el Tribunal Calificador designado para la selección de una plaza de Conductor de camión de la basura, como personal laboral fijo en el Ayuntamiento de las Gabilas, y queda constituido en los siguientes términos:

Presidenta: D^a Carmen María Ramos López.

Secretaria: D^a M^a Teresa Sanabria Torres.

Vocales: D. Francisco Emilio Carrasco Medina, Christopher Sánchez Rodríguez, Francisco Tallón Taboada.

Como consecuencia de la celebración el día 7 de octubre de 2021, a las 12.30 horas de la realización del primer ejercicio del proceso selectivo, tipo test, para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor de camión de la basura como personal laboral del Ayuntamiento de Las Gabilas, cuyas bases fueron publicadas en el B.O.P de 6 de abril de 2021, ha sido objeto de las siguientes quejas y reclamaciones que han tenido registro de entrada nº 14179, 14291, 14190, 14352, 14220 y 14243 en el Ayuntamiento de Las Gabilas.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Francisco Alberto Collado Alonso	XXX204XX
Francisco Javier García García	XXX795XX
Francisco Manuel Bueno Ferrer	XXX920XX
Jorge Onieva Hernández	XXX202XX
José Luis Pérez Herrera	XXX821XX
Juan Manuel Sánchez Palma	XXX568XX
Moisés Ramírez Delgado	XXX691XX
Mostafa Al-Lal El Boutaybi	XXX386XX

Todos los aspirantes excluidos de la fase oposición del proceso selectivo, tanto de forma conjunta como individualmente, han dirigido sendas quejas y reclamaciones al Tribunal Calificador, solicitando la impugnación del examen, la repetición y anulación del mismo, alegando error, falta de transparencia e información sobre el lugar de celebración de la prueba.

El Tribunal Calificador, establece que:

PRIMERO: El Tribunal en el acta de constitución del mismo, de fecha 6 de septiembre de 2021, estableció que "El primer ejercicio de la oposición tendrá lugar en El Centro de Adultos en Híjar (Las Gabilas), sito en c/ Yasmina s/n, el jueves 7 de octubre de 2021 a las 12.30 horas"

SEGUNDO: En la Base Octava del proceso selectivo, cuya convocatoria fue publicada en el B.O.P de 6 de abril 2021, preceptúa que: "Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados libremente por el Tribunal."

TERCERO: El llamamiento único se inicia a las 12.30 del día 7 de octubre de 2021 en El Centro de Adultos en Híjar (Las Gabilas), sito en c/ Yasmina s/n, procediendo a la identificación de los aspirantes y a la ubicación de los mismos en dos salas habilitadas al efecto, se lee la Base 9.1 de la fase de oposición, y a las 12.37 comienza el examen, siendo su hora de finalización las 14.07.

CUARTO: El Tribunal no tenía conocimiento que en el Anuncio de Alcaldía se obvió la dirección correcta del lugar del examen creando confusión e incertidumbre entre los aspirantes, siendo la causa de la tardanza para acudir al lugar del examen, por todo ello después de haber examinado las alegaciones, y la documentación aportada en los escritos de reclamación.

Se estiman las alegaciones de los aspirantes que no pudieron examinarse en el lugar designado, y en aras de la transparencia y para no crear indefensión en su derecho a examinarse, se convoca a dichos aspirantes a repetir el examen, quedando convocados para: El primer ejercicio de la oposición, que tendrá lugar el próximo día 4 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en la Sala de Plenos del Ayuntamiento, del Ayuntamiento de Las Gabilas, sito en Plaza de España nº 1, quienes deberán comparecer provistos con su DNI/carnet de conducir /pasaporte y bolígrafo azul.

Se recuerda a los aspirantes que serán de aplicación todas las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de conductor de camión de la basura como personal laboral fijo, por ejecución de sentencia judicial del Ayuntamiento de Las Gabilas, cuya convocatoria fue publicada en el BOP de 6 de abril 2021.

Y no siendo otro el objeto, lo que se comunica para su conocimiento oportuno, se da por finalizada la sesión a las 14.00 horas. dejando constancia de todo ello, la Secretaria, con el visto bueno de la Sra. Presidenta.

Las Gabilas, 20 de octubre de 2021.-La Alcaldesa-Presidenta, fdo.: María Merinda Sádaba Terribas.